

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCION Y ADMINISTRACION

Descalzos, 6, LEON.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 14 de septiembre de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año seis pesetas y tres un semestre.
PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros trece anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente TRESCIENTAS MIL pesetas.

EN DEFENSA DEL NIÑO

LA JORNADA MINIMA ESCOLAR

A juzgar por las recientes declaraciones del ministro de Instrucción pública, el Sr. Andrade se dispone a reformar la anticuada ley Moyano, llevando hasta la más modesta escuela pueblerina el nuevo espíritu que informa la pedagogía moderna.

Hasta hoy, todas las reformas realizadas en nuestra primera enseñanza han tenido un acentuado carácter burocrático o han sido planteadas con el deseo de satisfacer legítimas aspiraciones económicas, pues de todos es sabido que hasta hace muy pocos años los maestros de instrucción primaria tenían en España consignaciones absurdas, ínfimas, y del todo incompatibles con su alta y trascendental misión.

Pero, felizmente para todos, aquella vergüenza pasó, y satisfechas en parte sus ansias de mejoramiento económico, el Magisterio de primera enseñanza de hoy, entusiastas y cultísimos, vuelve la vista y hace objeto de sus preocupaciones a lo que a la nación y al maestro más importa: el mejoramiento de la enseñanza, propiamente dicha, y el de las condiciones del sujeto que la recibe.

Diez y seis años han transcurrido desde que el real decreto de 26 de octubre de 1901 anunciaba la publicación de un reglamento en el que se había de determinar la distribución de las materias que se han de enseñar en las escuelas y de las clases, y a pesar de ese tiempo citado el problema sigue en pie, y los nuevos métodos y los nuevos programas no aparecen en nuestra legislación oficial, quedando a la libre iniciativa de maestros e inspectores.

Es urgente la transformación de la vida interna de la escuela, y para ello hay que comenzar por variar nuestro clásico y detestable horario actual.

Es espichosamente injusto, antihigiénico y antipedagógico, y

constituye un caso de crueldad infinita, que sólo conduce al aniquilamiento de la raza, tener a los niños tres horas por la mañana y otras tantas por la tarde en escuelas infectas, con poca luz y sin cubicación de aire suficiente, y alguno de cuyos edificios ha causado el borchorno de una digna y celosa autoridad de la enseñanza en su reciente viaje veraniego.

Y vamos a razonar nuestro aserto. Es una enorme injusticia que desde el punto de vista de su salud y de la eficacia y rendimiento del trabajo útil se defiende la jornada mínima para los obreros manuales, y no se conceda la «sesión única» al niño escolar, cuyo organismo frágil y en constante evolución no puede quedar supeditado a las exigencias de un trabajo intelectual intensivo.

Se falta a la más elemental regla de higiene con los niños de seis y siete años que asisten a las escuelas de parvulos, teniendo los petrificados horas y horas en los asientos de la clásica gradería, acatando una disciplina y un quietismo e inacción física que no pueden soportar, ya que las leyes del crecimiento que regulan toda su vida reclaman imperiosamente una movilidad extraordinaria, que al dejar de cumplirse o quedar subordinadas a otro interés secundario engendran, en la mayoría de los casos, el raquitismo y la anemia, verdadero azote de la infancia, que, según las últimas estadísticas de la Inspección general de Sanidad, arrebató 200.000 vidas al año.

Mas si todas estas razones no fueran suficientes para acometer con decisión la reforma de nuestro viejo horario escolar y sustituirlo por algo parecido al «half time» o «medio tiempo», práctico sistema de enseñanza que en general siguen los americanos e ingleses, oiga el señor ministro de Instrucción pública la opinión de los profesionales, del maestro que en la escuela convive seis horas diarias con sus discípulos, y se convencerá de la necesidad de la reforma al conocer los diferentes frutos que para la enseñanza rinden las clases de la mañana y de la tarde, horas estas últimas en que el «surmenage» provocado por la interrumpida sucesión de asignaturas, anula el trabajo intelectual del alumno y llega a poner en peligro el orden y acatamiento a la disciplina interior de la escuela.

Y si no se prescinde del hecho fundamental de que la es-

cola sólo vale como preparación para la vida, y de que ésta sólo se aprende en el culto de lo bello y de lo grande, en la contemplación del Arte y de la Naturaleza, con las visitas a museos y fábricas, excursiones al campo, prácticas de trabajos manuales y de educación física, etc., que en todas partes se estiman como una necesidad fisiológica del niño, se comprenderá la obra grande y meritoria que en favor de los niños se puede hacer, dedicando alternativamente las horas de la tarde a estas y otras prácticas complementarias de la obra de la escuela.

Creemos que el Sr. Andrade, que tanto se interesa por el progreso de la enseñanza, y que tan a fondo conoce el problema higiénico-educativo que ella encierra, no dudará en llevar a la práctica una reforma que está basada en principios científicos y racionales, y que concede a la infancia el cuidado y esmerada atención que merece y se le otorga ya en todos los pueblos cultos.

Doctor Castro de la Jara.

A las Asociaciones y Prensa del Magisterio

No hay duda de que nuestra sufrida clase, aunque lentamente, va experimentando nuevas mejoras en su modo de ser y existir, habiendo contribuido poderosamente a ello la rivalidad, si así puede llamarse, que de consuno se ha establecido entre las entidades con que encabezamos estas líneas.

Pero es hora ya de que nos preocupemos algo en favor de las clases pasivas, de esta desvalida clase que encanecida en la enseñanza apenas le queda lo suficiente para no morir de hambre y de los que habiendo perdido el esposo o padre luchan por la vida dentro del tétrico cuadro de la viudedad y orfandad.

Hoy que está dispuesto que todos los Maestros nacionales perciban la gratificación correspondiente a la clase de adultos, viniendo a formar con ello parte integrante de su dotación respectiva, no sería difícil a nuestro humilde parecer, conseguir la fusión de ambos haberes para regular los derechos pasivos, con lo cual se lograría una de las mejoras más importantes, no tan solo para los actuales jubilados que se hallan en condiciones, si que también para el porvenir del magisterio en general.

El Ministro de Instrucción no ha de negarse a patrocinar tan justa demanda, máxime pudiendo prescindir, en este caso, de su compañero el de Hacienda, arrecife en donde se encallan o naufragan muchos proyectos, ya que reforzada la Caja de pasivos con la aplicación de los descuentos correspondientes con nuevos ingresos, podría este, sin

quebranto, atender los pequeños aumentos que con ello resultarían.

A las Asociaciones y Prensa del Magisterio, sin ninguna clase de distinciones, nos dirigimos para que estudien esta idea que esbozamos tal cual se nos ha presentado, y de hallarla conforme, a ellas toca darle forma para conseguir de los poderes públicos una mejora que sin duda merecería la aprobación del Magisterio.

SALVADOR B. CASSI PONT

San Ginés de Vilazar, 31 de agosto de 1917.

La actividad infantil

Sin duda habrán creído mis amables impugnadores que la causa estaba fallada en su favor al absolver que su víctima se hallaba en el silencio. En ese tránsito de lucha secreta, de letargo periódico que, por otra parte, no ha sido debido a ellos, me ha servido para zondear el sentido esotérico de conjeturas que sólo revelan la intriga, o tal vez la envidia que reina en los corazones de los malévulos críticos del merendero. No les será causa de indigestión a los aludidos chismosos que yo continúe con mis trabajos, mientras tenga la benevolencia acogida que les ha dispensado hasta la fecha el señor Director de este semanario. Y paso a tratar del asunto que motiva este artículo, como más interesa a que las discusiones bulevardieriles.

Recordarás, lector amigo, lo que en otra ocasión hice notar de la función de juego en la vida del niño. Esta actividad física, es el espejo donde se retrata, su alma y la fuente inagotable de la más sana doctrina paidoscópica para un buen educador. Tanto es así que, según un celebrado autor americano — el doctor John — por el juego se conoce al niño y a sus padres.

La naturaleza del juego está en litigio. Quien abona por la antigua teoría del descanso, quien, con Spéncer, por suponer que el origen del juego en los niños está en la explosión del exceso de energía acumulada y no descargada. La hipótesis del atavismo preconizada y defendida por Stanley Hall no explica tampoco ciertas funciones del juego.

Parece ser que el juego desempeña un papel biológico más amplio, un ejercicio de preparación para la vida. Así lo han entendido Groos y Carr.

Cualquiera que sea la génesis y naturaleza del juego es indubitable que esta actividad responde a una necesidad con triple fin: desenvolvimiento orgánico, desarrollo psíquico y preparación social. En los primeros periodos de la infancia es meramente espontánea; pasa insensiblemente a la categoría de voluntaria a medida que van evolucionando las facultades superiores y siempre encuentra en ella, el niño, el ambiente apropiado para perfeccionarse bajo la ley que el hábito ha marcado a la humanidad en sus sucesivos estudios desde los tiempos primitivos hasta la actualidad, desde el estado troglodita a la presente civilización.

El problema del juego implica por controgolpe la imitación y el interés. Es probable que procedan de una causa común desconocida o no satisfactoriamente explicada y que por tanto no se excluyan, sino que conexas entre sí, se ayuden.

En efecto; si nos detenemos a comparar las escalas en sus sucesivas etapas, del interés, del juego y de la imitación, observaremos que, a cada periodo de interés corresponde otro de juegos que se caracteriza por desempeñar un papel en el proceso infantil, el cual obedece a las leyes generales de la Psicología y a las individuales del infante. Este imita lo que el interés instintivo e inmediato le dicta; pero este interés, casi siempre egoísta, se desborda en forma de juego. La imitación es, pues, un caso particular del juego como el interés. El que imita alguna cosa o acción, juega a ella para adquirir el hábito que lleva consigo todo hecho que se repite.

Una distinción es aquí necesaria: hablo del interés que Herbart llama directo.

Así; al periodo de los intereses perceptivos corresponde la categoría del juego de sensaciones para la adquisición de conocimientos, y es la entrada a la vida intelectual. (Ninguna cosa hay en el alma que no haya pasado antes por los sentidos. — Condillac). Aplicación pedagógica: lecciones de cosas. Los juegos motores que corresponden a este periodo abren el camino al desarrollo físico y a la gimnasia del lenguaje y se unen insensiblemente al periodo glosico que debe ser aprovechado para la enseñanza de las lenguas por la conversación.

Esto suele suceder hasta el cuarto año en el cual es fácil observar el nacimiento de la curiosidad, el don precioso que va unido a los juegos intelectuales, (despertar psíquico), que, según ha dicho un célebre psicólogo de la infancia, debe desaparecer de la lista de los vicios, para ser inscrita en el cuadro de las virtudes.

A estos periodos primarios, comunes para casi todos los niños van sucediéndose otros diversos, (que no cabe describir en este artículo), según el surco que hayan trazado la herencia y la influencia del medio hasta llegar en esta continuada divergencia a los intereses y juegos especiales que preparan para el trabajo de la edad adulta.

Cumpliendo las leyes de la Psicología infantil es como se pueden evitar los efectos que llevan consigo las crisis a que da lugar la alternativa de los procesos funcionales y los vegetativos, la fatiga y el surmenage. Está en vías de probarse que hay edades propias para cada rama de conocimientos, que la atención se sostiene más tiempo y con mayor provecho merced a la negación de los reflejos de defensa cuando el estudio es interesante y revise la forma de juego y lo cual lleva consigo el cumplimiento de estas tres condiciones que debe reunir la enseñanza: ser racional, práctica y atractiva.

M. Granja.

En la imprenta de este semanario se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

Dalmáu Carles, Pla & Comp. EDITORES GIRONA:

Anuncio de 1917 Obras nuevas

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio Furió Barbán, para uso de las Escuelas Normales. Un tomo de unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

El discernimiento de los niños y examen de letras y firmas de dudosa autenticidad, por D. Orenco Facareo, con prólogo del doctor aientista D. Joaquín Jimeno Riera. Ejemplar 3'50 ptas.

Registro Psicológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos. Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 pesetas.

PROXIMO A PUBLICARSE

Mi patria, por D. José Dalmáu Carles. Libro quinto de su *Método Completo de Lectura*.—Un tomo de unas 400 páginas, magnífica cubierta en tricornia y sólida encuadernación; obra ilustrada con más de 1.000 hermosos grabados. Este libro aparecerá a primeros de año próximo y se enviará del mismo un ejemplar gratis, como muestra, a todo maestro que lo pida, remitiéndonos al efecto una faja impresa de un periódico profesional.

OBRA INTERESANTES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig. 7 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Felix Martí Alpera.—6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig 2 ptas. ejemplar
La Educación y la Instrucción en los Estados Unidos de América, por el doctor D. José Grau Guinart.—4 pesetas ejemplar.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase le conviene consultar el CATALOGO GENERAL ILUSTRADO de nuestra casa filial, MATERIALES ESCOLARES S. A. (Apartado de Correos, núm. 19, Girona) catálogo que se remite gratis bajo demanda.

Concurso general de Traslado

(CONTINUACIÓN)

Grupo A -- Maestras ingresadas por oposición en 1914.—10 5 21. Doña Catalina Fernández Sánchez, de Alca (Cáceres); propuesta para Olmedo de Camaces (Salamanca).—5 341. Doña María de la Encarnación Fuentes Rodríguez, de Veizemarán (Zamora); para Calzada de Béjar (Salamanca).—5 349. Doña María de los Dolores Davessa Nuez, de Villar en Zor (Coruña); para Cruces de Carbis (Pontevedra).—5 356. Doña Lorenza Cruz Juan, de Pelilla (Salamanca). Sin plaza por no coincidir con su consorte.—5 363. Doña Teresa Cuadrado, Calvo, de Valduciel (Salamanca) para Santa María de Sando (Salamanca).

5 365. Doña Amalia Zatarain Simón, de Villososa (Zamora); para Linares de Riofrío, Dirección de graduada (Salamanca). Por no haber solicitado con título preferente.—5 367. Doña Aurora Paradinas Sánchez, de Riofrío, (Avila); para Omedo, auxiliaria no desdoblada (Valladolid).—5 371. Doña María Candelas Ramos Tomé, de Herguñuela de Sierpe (Salamanca). Sin plaza por no coincidir con su consorte.—5 374. Doña María Josefa Pérez Jimeno, de Calasanz (Huesca); para Miedes (Zaragoza).—5 384. Doña Amalia Pérez Román, de Segalico (Zamora); para Puebla de Sanabria (Zamora).—5 388. Doña Teresa Irazzo Magallón, de Moyuela (Zaragoza); para Alcañes (Teruel).—5 351. Doña Remedios Román Linares, de Finestrat (Alicante); para Salinas (Alicante).—5 352. Doña Adelaida Rivera García, de Guijo de B. rbara (Cáceres); para Casas de Castañar (Cáceres).—5 362. Doña Matilde Labrador Barrio, de Cevco Navero (Palencia); para Valencia Don Juan, sección graduada (León).—5 372. Doña Tomasa Calleja Fraile, de Villarmester de Campos (Palencia); para Castroverde de Cerrato (Valladolid).—5 377. Doña Blavenida Mora y Mora, de Castell de de Castilla (Alicante); para Segra (Alicante).—5 382. Doña Josefa Álvarez Potanciano, de Carrion de los Condes (Palencia); para Arenillas de Nuño Pérez (Palencia).—5 385. Doña María de la Cinta Roca Puig, de A-beca (Lérid). Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.—5 396. Doña Santa Nuñez Solinara, de Sacadón de Guadalajara

(Guadalajara); para Don Benito Oivenza (Badajoz).—5 397. Doña Jacinta Rocio Ramos, de San Lorenzo de Morunys (Lérid); para Soria (Barcelona).—5 913. Doña Constantina Ribé Benjom, de Pollensa (Balears); para Sinent (Balears).—5 915. Doña Victoria Salvador Fernández, de Húmera (Madrid); para Miguel Esteban (Toledo).—5 916. Doña María Caravaca Fernández, de Vilhuni (Tarragona); para Similus (Barcelona).—2 8-7. Doña J. equina López Gil, de de Oail (Alicante); para Guadamir de Segura (Alicante).—5 926. Doña Francisca de Frutos de Frutos, de Castillejo de Mislón (Sagovia); para La Encina (Salamanca). Consorte.—5 929. Doña Esperanza Astorga Rodríguez, de Matallana (León); para Villanueva de Tebarga (Oriedo).—5 945. Doña Dolores Montserrat Fortabella, de Senforas (Barcelona); para Avilá (Barcelona).—5 949. Doña Paulina Verona Haras, de Santa Cruz de la Salceda (Burgos); para Aronilla de Meño (Burgos).—5 950. Doña Ana Teresa Candón Ruiz, de Sanfúcar de Barrameda (Cádiz); para Medina Sidonia, párvulos (Cádiz).—5 865. Doña María Covadonga Juárez Cuente, de Viérnoles (Santander); para Ardón (León).—5 970. Doña María Gloria Corceda Martín, de Abajas (Burgos); para Barceo (Logroño).—5 971. Doña Consuelo Merino Góni, de Polientes (Santander); para Busto de Burea (Burgos).—5 974. Doña Milagros Martín Rojo, de Miera (Santander); para Uruña (Valladolid).—5 975. Doña Rosa Fernández Villafra, de Barcina de los Montes (Burgos); para Fuentespina (Burgos).—5 978. Doña Felipa Solache Ortega, de Arrieta (Vizcaya); para Ea (Vizcaya).—5 979. Doña María de las Mercedes Marpués, de Bolaños de Carapos (Valladolid); para Calzada de Tera (Zamora).—5 994. Doña Secundina López Cueto, de Ricastrofello (Oriedo); para Carreña (Oriedo).—2 7-13. Doña María del Pilar Alario Hernández, de Santa Colomba de Somoza (León); para Revenga (Palencia).—6 000. Doña María Figal de Pedro, Azebo (Cáceres); para Fuentesecas (Zamora).—2 7-12. Doña Avertina Baena Baena, de San Pedro de los Oteros (León); para Cea (León).—6 016. Doña Andrea Sellés Amorós, de Arozar (Granada); para Diezma (Granada).—6 018. Doña Emilia Mejías Aranda, de Laborcillas (Granada) para Marchas (Granada).—6 042. Doña Dolores Gil Cuadra, de Alquería de Adra (Almería); para Terque (Almería).—6 047. Doña Angeles Pedregosa Cano, de Aboloduy (Almería) para Larva (Jéu).—6 050. Doña Encarnación Mallo Valcarlos, de San

Miguel del Rio (Oriedo); para Dehesa (León).—5 051. Doña Gabriela Vicente Iza, de Chozas de Casales (Toledo); para Billarrubia de los Oros (Ciudad Real).—6 053. Doña Humbelton de Mardones Barrasa, de Peñaparda (Salamanca); para Lomoviejo (Valladolid) Consorte.—6 062. Doña Estrella Esperanza Laota Cernadar, de Villalabd (Coruña); para Juancedo de Meña (Coruña).—6 084. Doña Ramona Arnosa Harmida, de Restade de Trazo (Coruña); para San Justo (Coruña).—6 094. Doña Carmen Diaz Irazbal, de Villaviolosa (Córdoba); para Lora del Rio, auxiliaria (Sevilla).—6 105. Doña Ana Alvarez Montecinos, de Alcalá de los Gazules (Cádiz); para Alcalá de los Gazules (Cádiz).—6 017. Doña Florentina Antón Gil, de Doña Mencio, auxiliaria (Córdoba); para Montilla, auxiliaria número 2 (Córdoba).—6 110. Doña María Ayala Martínez, de Viljiba de Alcor (Huelva); para Alcalá del Rio, párvulos (Sevilla).—6 118. Doña Julia López Morales, de Oiva de Jerez (Badajoz); para Negules (Badajoz).—6 123. Doña Teresa Fernández Ferrer de Vilachá (Coruña). No anunciada la vacante solicitada.

(Continuará.)

Casa destruida por el fuego

Heroicidad de un maestro

En la escabrosa montaña que separa la Omaña y el Bierzo, en esta provincia, y entre los notables montes de Pico y Pandó existe el Santuario de la Virgen de la Casa, aliento y refugio de los pasajeros, único consuelo de todo transeunte en aquellos valles profundísimos, ante aquellos picos inaccesibles, ante aquellos peñascos que asustan, cuyo conjunto forma un laberinto intrincado, a cuya presencia el más despreocupado piensa, el más duro se conmueve, el más valiente se siente tímido.

Muy próxima al Santuario hay una casa habitada cuyo origen no me propongo describir, tanto por carecer de datos históricos, cuanto por porque no es este el fin que me decide a publicar estas líneas. Solo al exponeré los hechos a la consideración del lector.

Desde tiempos remotos aquellos pueblos comarcanos tienen su vida en la recolección. En los montes de la casa, al Mediodía, apacientan sus ganados; y en sus profundos valles llenos de vegetación corren las aguas y maderas que alegran sus humildes hogares.

No se alcanza el origen de aquel edificio, pero con poco que se discurre sobre aquellas lugares apartados, separados de los pueblos por una cordillera de nieves casi perpetuas, y dada la fertilidad de aquellos campos

solitarios, llenos de vegetación y regados por aguas cristalinas, se comprende que ya desde los primitivos tiempos fué cabaña de los pastores, y ventorro y descanso de los transeuntes.—Allí, según la tradición se apareció la Virgen para ser compañera, Madre y consuelo de las gentes, Reina de aquellos contornos, Pastora y guarda de aquellas haciendas...

Todo cambia con el tiempo. El Estado se apoderó de la Casa y de los montes, y hoy pertenecen a un particular cuyo edificio aumentó considerablemente, poniendo a su frente a un casero.

El día 1.º de este mes a las 10 de la noche, alumbrados por la luna, dos hombres que atravesaban la montaña deteníanse atónitos: voraces llamas devoraban el caserío y formaban un espectáculo fantástico y aterrador. Diríase prisa, y ya en aquel lugar comprendieron que sus moradores dormían tranquilos el primer sueño reparador; sólo dos grandes perros se esforzaban con sus ladridos, intentando salvar la vida de sus dueños.—Un hombre anciano y un robusto joven se abalanzan a la casa y con voz de trueno y golpes desesperados logran despertar a una joven adolescente que en ropas menores abre las puertas, por las que, a los dos minutos, salían cinco criaturas aun dormidas en brazos de sus libertadores.

El primero pone a seguro a aquellos angelitos que bebía con sus lágrimas al tiempo que consolaba a la mozoquita que se había dado cuenta y llamaba a sus padres. Mientras esto ocurría con los niños, el bravo joven arrojaba por las ventanas cuanto encontraba al paso, logrando salvar la mayor parte de la pobreza de un matrimonio y la mayor de sus riquezas que eran sus hijos. El anciano no hallándose con fuerzas para trepar a las habitaciones se dirige a las cuadras por entre las llamas y dá libertad a 50 vacas, 100 cabras, 2 cerdos, 8 teneros y algunas gallinas; y, viendo ya en peligro al joven le grita y le saca en el momento que se desploma el último maderamen de las habitaciones. Entonces, se deciden resueltamente a terminar su obra benéfica, a practicar la caridad mas grande: se acercaron a los niños, los vistieron, los calentaron en el campo, los alimentaron, los consolaron, y ya al cuidado de la criada, se despidieron satisfechos de su obra.

¿Dónde estaban los padres? En su pueblo recogiendo su pobre cosecha.

¿Quiénes eran los dos héroes? Un Maestro, que como la mayor parte de sus compañeros, tiene un corazón grande, muy grande. Era el primer día de Septiembre e iba a su destino. Un mes escaso llevaba don Matías Ribio ausente de su escuela de Calamoros, en Ponferrada. Más de 10 años pasan sobre él; el asiduo trabajo

durante tantos años en locales inmundos le acarrió un reuma incurable, y sin embargo deja su familia, y para recorrer su largo camino sale a las 8 de la noche acompañado de su joven pariente, Secundino García, hace la obra heroica que acabamos de relatar y el lunes, día 3, abre su escuela.

Perfecto derecho tienen a una recompensa tanto el Sr. Rubio como el joven Secundino.

Reciban cuando menos la felicitación más colorosa de este compañero, a la que no dudó se unirá toda la clase y cuantas personas sepan apreciar tan laudabilísimo acto.

José Lisardo.

San Miguel de las Dueñas 5-9 1917.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Real decreto de 12 de abril último, por el presente edicto se anuncia el concurso para la provisión de la escuela nacional de niñas vacante en Ponferrada; dándose el plazo de quince días para la presentación de instancias, que serán dirigidas a esta Sección acompañadas de hoja de servicios.

León 11 de septiembre de 1917.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.
(«B. O.» de 12 del actual).

Escuela Normal de Maestros de León

Resumen del Cuadro de Exámenes para la convocatoria de septiembre:

Exámenes de ingreso, los días 14 y 27; asignaturas de primer año, 17; id. 2.º id., 27; id. 3.º id., 20; id. 4.º id., 25; opciones a matrícula de honor en todos los cursos, 28; revalida voluntaria, 1.º de octubre y oposiciones al título, el 3 de octubre.

León 7 de septiembre 1917.—El Secretario, José González Montes.

OFICIAL

CONCURRO DE INGRESO DE INTERINOS

Universidad de Sevilla.—Concurso de interinos.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 26 de Julio último, se anuncian para su provisión por concurso de ingreso de maestras y maestros interinos las siguientes escuelas nacionales desiertas y resultantes del concurso rápido extraordinario de traslado, verificado conforme a lo prevenido en la citada Real orden:

Fara Proveerse en maestro.—Provincia de Sevilla. El Garrobo y El Ronquillo.

Provincia de Cádiz: Benaocaz (auxiliaria) y Palmones (Los Barrios).

Provincia de Badajoz: Llera, Paraleda de Zaucejo y La Guarda.

Provincia de Córdoba: Blázquez, Cuenca (Fuenteovejuna) y Piconcillo (Fuenteovejuna).

Provincia de Huelva: Bultrón (Zalamea).

BAÑOS DE VILLANUEVA

entre las estaciones de Busdongo y Villamanin.



Estas aguas son excelentes, no solamente por su bondad si que también porque en el baño se está renovando el agua continuamente. Buena instalación.

Son propiedad de nuestro compañero de profesión D. Manuel Alvarez



Fara proveerse en maestra.—
Provincia de Sevilla: Lora de Estepa.

Provincia de Badajoz: Helechosa, Peloché, Valdecaballeros, Trastera, Valle de Matamoros, Lobón, La Nava de Santiago, La Morera, Baterno, Maguilla, Puebla del Prior, Manchita, Rena, Cristina y Santa María de la Nava.

Provincia de Córdoba: Carderchosa (Fuenteovejuna), Ojuelos Altos (Fuenteovejuna), Ojuelos Bajos (Fuenteovejuna), Fuente del Conde (Iznájar), Fuentes-Tójar y Las Navas de Amedinilla.

Provincia de Huelva: Castaño del Robledo, Paymogo, Montes de San Benito (El Cerro), Pozuelo (Zilamez), La Corte (Coriegana) y Cabezas Rubias.

Podrán tomar parte en este concurso los maestros y maestras que por sus servicios interinos tienen reconocido derecho a su colocación en propiedad.

Los aspirantes presentarán sus instancias en papel de undécima clase, dirigida al rector de la Universidad, y acompañada del certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, o de hoja de servicios, en el caso de que el interesado se halle sirviendo escuela nacional interinamente al tiempo de solicitar.

La hoja de servicios deberá estar cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria, que será de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 31 de marzo de 1916 los maestros y maestras que hayan solicitado en el actual concurso en otros Rectorados podrán presentar en ésta instancia en papel de 10 céntimos, quedando relevados de la obligación de acompañar certificado de penales; pero deberán hacer constar en su instancia la fecha en que remitieron dicho documento al Rectorado de que se trate.

Los concursantes deberán relacionar al margen de su instancia las escuelas que solicitan, por el orden de preferencia en que las desean, y los que estén incluidos en las relaciones definitivas publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, harán constar también el número que ocupan en dichas relaciones y la «Gaceta de Madrid» en que figura su nombre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 7 de Septiembre de 1917.—El rector, Dr. Gabriel Lupiáñez. («Gaceta» de 10 de Septiembre.)

NOTICIAS

Se invita a los Maestros públicos y a todos los amantes de las cosas de enseñanza a las prácticas pedagógicas que se celebrarán en las Escuelas Nacionales de la ciudad de Ponferrada el domingo 23 de los corrientes con asistencia del Señor Inspector de la zona don José Dámaso Miñón.

Se nombró maestro sustituto de Cegoñal a don Hilario Nuñez.

Se ha concedido un mes de licencia a nuestro querido amigo el Inspector de la zona de

Nuevas obras del práctico maestro jubilado D. Juan Antonio Matilla y Matilla

Estas merítisimas y notablemente mejoradas obritas, que son: **Silabario-Catón**, sin rival en España, **Catón infantil**, manuscrita, **Aritmética Escolar**, con más de 90 ejercicios de problemas de frecuente uso, y excelente **Catecismo de Doctrina Cristiana**, escrito por el P. Astete, y metodizado y aumentado con los privilegios de la nueva Bula de Cruzada, por el Sr. Matilla, y que ha sido aprobado y recomendado por los Ilmos. Sres. Obispos de Astorga y León, no deben apreciarse por los elogios, más o menos acertados, que de ellas se hagan, ni tampoco por el mayor o menor número de sus páginas, sino por lo bueno y útil que en ellas se encierran, y por los resultados que con las mismas se obtengan en la enseñanza.

Como las expresadas obritas sólo podrán dejar de comprarlas los que no las conozcan, o los enemigos del progreso y de la instrucción de la tierna infancia que es el porvenir de la Patria, el Sr. Matilla, en obsequio de sus inolvidables compañeros y de los niños, ha tenido la atención de remitir, bajo sobre certificado, un ejemplar de cada una de sus indicadas obritas a todos los señores Habilitados y pagadores de los maestros de esta provincia, a fin de que, sin recomendación de ningún género, tengan la bondad de enseñárselas a éstos cuando vayan a cobrar sus haberes.

Las repetidas obritas con las cuales se aprende a leer y escribir pronto y bien simultáneamente, y que por sí mismas se recomiendan, se hallan de venta en casa del veterano autor señor Matilla, residente en Astorga, calle de Matias Rodríguez, núm. 23.

Astorga 29 de agosto de 1917.

Juan Antonio Matilla

Astorga-Murias, don Eusebio José Lillo.

Leemos:

«Asociaciones y Asociacionistas». Llega la prensa profesional «echando lumbre y atizando candela» a ese sin número de grupitos de «los redentores» de la clase.

Es vergonzoso lo que ocurre, y el Magisterio presenta con esto un doloroso espectáculo.

En vez de levantar bandera y fundar asociaciones y más asociaciones, ¿no sería mejor emplear esas energías en vigorizar una sola?

Y cuidado que las hay «fuertes» y numerosas! ¡Cuántas podían celebrar asamblea ante un velador del café y aun sobra la sitio!

Pero, ¡qué vamos a hacer! Lo primero es nuestro yo; de la clase, ¿que nos importe? Si después de la crítica, de la censura y del insulto por sistema; si tras de gritar y chillar por todo y contra todos, adquiero nombre y fama, ¿qué importa? ¡Y se llaman redentores de la clase!

Por el Sr. Gobernador civil de Oviedo han sido nombrados maestros interinos de aquella provincia, don Jerónimo Morán de Prada para la escuela de S. Facundo, don Francisco Fernández Cadena para La Braña.

Por la Dirección general ha sido nombrado maestro sustituto de la escuela de Cegoñal, don Hilario Nuñez.

La Sociedad barcelonesa, de «Amigos de la Instrucción», interesa la derogación del Real decreto suprimiendo las reválidas.

Según el balance de la Nacional habla en agosto un fondo de 14.647,22 pesetas y en Setiembre 25.886,25 pesetas.

El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado organizar una Comisión de cinco profesores que se dediquen a estudiar los diversos planes de enseñanza primaria y superior establecidos en el extranjero para im-

plantar las reformas convenientes en los Centros municipales de enseñanza.

La Comisión saldrá en breve a visitar las principales instituciones culturales de Europa.

Se agregan a las oposiciones que se están celebrando en Barcelona las plazas de nueva creación como sueldos y escuelas, considerando como escuelas a proveer aplicables a los sueldos reservados, las vacantes con menos de 1.000 pesetas en fecha anterior a la publicación del Estatuto que no estuvieran anunciadas para su provisión.

La maestra de Argarezo renuncia la escuela que le correspondió en concurso general de traslado, habiéndose remitido la instancia a la Dirección general.

Se ordenó al alcalde de Oseja de Sajambre, rectifique la fecha de posesión del propietario de Pío puesto que hasta el 21 de agosto último, no salieron los Títulos de la Sección.

Al maestro de Crómenes se ordenó pague el material de adultos de Sr. Burón, maestro interino que fué de dicha escuela.

Por el Sr. Gobernador civil de Oviedo han sido nombrados interinos de dicha provincia los siguientes maestros:

Don Florencio Panero, para Montaña Vegalsjar.

Don Francisco J. Fidalgo, para La Focella.

Don Tomás Laura, para Villanueva.

Don Manuel Alvarez Vega, para Arbón.

Don Lorenzo Vidal, para Bayo.

Las credenciales se remitieron a los interesados por conducto de las respectivas Alcaldías.

Por concurso general de traslado han sido nombrados maestros de esta provincia:

Dña María E. Sanz, para Laguna de Negrillos.

Paulina Testera, para Villapencén.

Restitua Valverde para Valdeviéjas.

María de la Huerza para Villastrigo.

Genoveva Marinas para Torre del Bierzo.

Consuelo Montero para S. Pedro Pegas.

Obdulia Oviedo para Folgoso Rivera.

Encarnación Mallo para Dehesas.

Avertina Baena para Cea.

Matilde Labrador para Valencia (S. G.)

Honesto Gorzáez para Lucillo.

Nicolás González para Canseco.

Pristiano José López para Villarratel.

Isaac Ramos para Castrovega.

Benjamin Martínez para Peranzana.

Aparte Florentino Rodríguez para Torneros Valdería.

La maestra de Santovenia de la Valdorcina se queja de que el Ayuntamiento no le facilita casa-habitación, y el maestro de Huerzas de Gordón de que es inhabitable la que se le facilita.

En un periódico leemos que el criterio que ha de prevalecer en las consignaciones de adultos es el de dotar con 500 pesetas a las escuelas de Madrid y Barcelona y con la cuarta parte del sueldo antiguo a todos las restantes de España.

Se desestima instancia de una maestra solicitando se le reconozca derecho a jubilación al cumplir setenta años y cesar en la enseñanza, aunque no posee título ni certificado de aptitud, ni llevaba quince años al publicarse la ley de pasivos, o que de no accederse se le permita continuar en la enseñanza, porque con arreglo a la legislación, ni precede lo último, ni tiene derecho a ser clasificada.

El ministro ha recibido a una comisión de la Nacional que le ha hecho entrega de una instancia en la que pide la reforma de la Inspección, la manera de conceder las excedencias, nota de derechos limitados, supresión de categorías intermedias, determinación de incompatibilidades y que se equipare a los maestros a los profesores de Normal para la jubilación.

El señor Andrade ofreció estudiar las peticiones.

Ha fallecido en León la señora doña Juana Ibáñez Abad. Damos sentido pésame a su apreciable familia, en particular a su hija la señorita Lecinia Viza, maestra de Oencia y a su hijo político don Florentino Celvo, de la Imprenta Moderna.

Se ofició al Alcalde de Santovenia de la Valdorcina dándole un plazo de ocho días para que facilite casa-habitación a la maestra de dicho pueblo y a la de Villanueva del Carnero.

Se ofició a la Alcaldía de Cabriñanes para que realice las reformas que propone la Inspección en las escuelas de San Félix y de Torre.

Se solicitó de la Dirección General que se eleve a definitiva la creación de las escuelas de Sopena y Quijana del Castillo.

Por el conocido banquero de Ponferrada don Rogelio López ha sido

pedida la mano de la bella y distinguida señorita Angeles Balboa, Balsa hija del exprofesor de las Normales de León y Santander, y rico propietario de Molinaseca, don Nicánor Balboa Barrios, para su hijo don Antonio López Boto.

Entre los novios se han cruzado los acostumbrados regalos.

La boda se celebrará en el próximo otoño.

Nuestra enhorabuena por adelantado.

Ha fallecido la prestigiosa maestra de Villabalter doña María de la Esperanza Alvarez Vicente.

Al entierro, que se verificó el 11 del actual, acudieron en masa los vecinos de Villabalter, testimoniando así el aprecio y consideración de que gozaba en el pueblo. También asistieron muchos particulares de León.

Enviarnos sentido pésame a su apreciable familia, y particularmente a su esposo y querido amigo nuestro don Elías Cor Lorient, competente empleado de la Delegación de Hacienda, al que deseamos mucha resignación cristiana para soportar golpe tan rudo.

NOMENCLATOR de la provincia de León, sólidamente encuadernado, pesetas 1'50. Véndense en la imprenta de este periódico.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

El Bosque.—P. T.—Tiene los haberes en León. No llegó a tiempo la suya.

Dragonte.—E. C. de P. El material de esa escuela es la 6.ª parte de mil pesetas.

Castrovega.—S. O.—Se le envían los números.

Castro, V. P.—Remitidos a Villafrales. Entregué cuentas.

Taranilla.—Y. A.—Conserve ese número, y es más que suficiente. Si lo desea, puede, no obstante, pedirse duplicado.

Leviata.—V. P. Abonada suscripción hasta fin del corriente mes.

Corrales.—E. G. Recibidas copias.

Ponjos. M. F. Abonada suscripción fin junio 917.

Murias Ponjos P. G. idem.

La Utrera M. C. M. idem.

Vegarienza C. A. C. idem.

Marzán J. M. C. idem.

Manzaneda V. A. idem.

Sosas Lacjana E. C. idem.

Villaverde A. R. idem.

Cornombre J. B. idem.

Garueña B. M. idem.

Omañón M. G. idem.

Villadepan L. S. idem.

Santibañez R. M. idem.

Villar Omaña P. V. idem.

Villablino M. C. F. idem.

Riosuro F. P. idem.

Robles F. E. A. idem.

Villar Santiago A. D. idem.

Scasa Laceana J. S. idem.

Rabanal Arriba B. R. idem.

Villaseca O. F. idem.

Orallo E. J. idem.

Caballeros Abajo S. G. idem.

Villager M. G. idem.

Lumajo B. V. idem.

S. Miguel H. G. idem.

Pontecha P. A. Se le cambió la dirección en la forma que indicó.

Manuel Alvarez Santillano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

GRAMATICA CASTELLANA PARA NINOS Y ADULTOS

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

PRECIO: 3 PTAS. DOCENA

Isidoro Sacristán

SASTRE

Reina Victoria, 3, Pral.

LEON

Manuel Campo

(Casa fundada en 1864) — LEON

Pegaría 10.-Platerías 2.—Escalerilla 7

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, puntillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clases de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trencilla para encaje inglés, agujas, malleros lanzaderas para frivolté.—Especialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perié y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza los colores y clases de su fabricación.

Disponible

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN



Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la EUREKA tinta en polvo

Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA

CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA

Nota.—De venta en todas las librerías.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Amio

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.